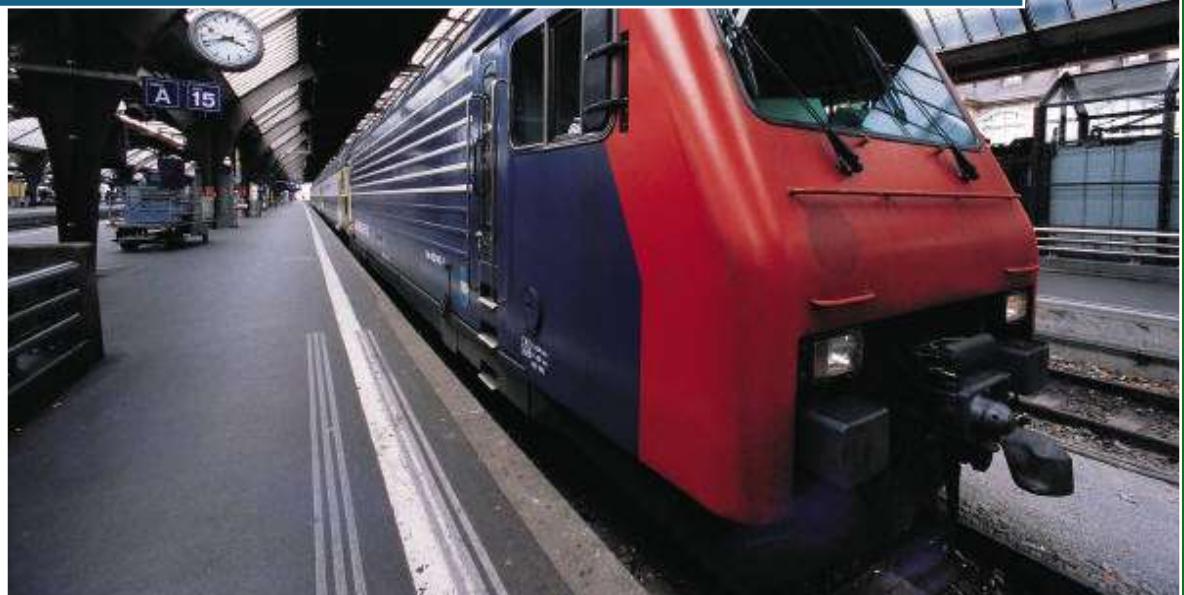


2025

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN /EMERGENCIAS, PARA EMPRESAS



Confederación de Empresarios de
Melilla.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1

El Plan de Autoprotección es un instrumento fundamental para garantizar la respuesta eficaz y coordinada ante situaciones de emergencia en cualquier centro de trabajo o instalación.

Su objetivo es prever los riesgos potenciales, organizar los medios disponibles y establecer los procedimientos de actuación que permitan proteger la integridad física de las personas, el entorno y los bienes materiales.

Este documento recopila los pasos esenciales para la elaboración de un Plan de Autoprotección, conforme a la normativa vigente, e integra tanto la planificación técnica como la organización de recursos humanos y materiales.

A través de una estructura clara y sistemática, se busca facilitar la implantación y mantenimiento de un sistema de autoprotección eficaz, adaptado a las características específicas de cada actividad o instalación.

1- FINALIDAD Y OBJETIVOS :

Define el propósito del plan (proteger a personas, bienes y medio ambiente) y los objetivos específicos como minimizar daños, facilitar la evacuación o garantizar la coordinación con los servicios externos.

2- LEGISLACIÓN VIGENTE:

Se recogen las normativas aplicables que regulan la autoprotección y la gestión de emergencias, así como la responsabilidad del titular de la actividad.

3- IDENTIFICACIÓN:

3.1- Identificación del Titular de la Empresa.

Datos de la empresa o entidad responsable de la actividad (nombre, CIF, domicilio, contacto, etc.)

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



3.2- Actividad a Desarrollar.

Descripción detallada del tipo de actividad que se realiza en el centro de trabajo, con especial atención a los riesgos asociados.

3.3- Planos de Situación y por Plantas.

Incorporación de planos donde se representen accesos, vías de evacuación, ubicación de medios técnicos (extintores, bocas de incendio, salidas, etc.) y zonas de riesgo.

4- ELABORACIÓN DE UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN (PAP)

4.1- Clasificación de la Emergencia.

Identificación y categorización de posibles emergencias: leve, grave o catastrófica.

4.2- Medios Técnicos.

Inventario y localización de los equipos y sistemas técnicos disponibles (alarmas, extintores, detección de incendios, iluminación de emergencia, etc.

4.3- Medios Humanos.

4.3.1- Equipos de Emergencia, Denominación y Funciones.

Creación de equipos específicos: evacuación, primera intervención, primeros auxilios, con asignación clara de funciones.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



4.3.2- Estructura Organizativa de Medios Humanos.

Definición jerárquica de los responsables de cada acción en caso de emergencia (jefe de emergencia, coordinadores, etc.).

4.3.3- Ayudas Exterior.

Establecimiento de contactos y procedimientos para recibir asistencia de servicios externos (bomberos, policía, sanitarios).

4.3.4- Acciones a Realizar Durante la Emergencia.

Detalla los protocolos de actuación ante diferentes tipos de emergencias para garantizar una respuesta rápida y eficaz.

5- SIMULACROS

5.1- Objetivo.

Comprobar la efectividad del plan y la preparación del personal.

5.2- Realización.

Descripción de cómo se llevará a cabo el simulacro: tipo, fecha, duración, participantes, etc.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

CEME
CEOE

5.3- Actuación y Comprobación y Mejoras.

Análisis de resultados, detección de fallos y propuestas de mejora tras el simulacro.

6- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.

Establece las revisiones periódicas de los medios técnicos y humanos para garantizar su funcionamiento correcto y actualización.

7- LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Se especifican medidas preventivas, ubicación de equipos, formación del personal, y procedimientos de actuación ante un incendio

8- PRIMEROS AUXILIOS.

Organización de recursos y personal capacitado para la atención inmediata de heridos o afectados.

9- INVESTIGACIÓN DE SINIESTROS Y REGISTRO DE NOTIFICACIÓN.

Organización de recursos y personal capacitado para la atención inmediata de heridos o afectados.

CON LA FINANCIACIÓN DE:

AM2024-002-1

